



## NOTA DE PRENSA

### Reunión con la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid: mejoras y nuevas actuaciones

En la mañana del pasado 19 de julio el Colegio de Graduados Sociales de Madrid mantuvo una reunión con la Dirección General de Trabajo y el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Comunidad de Madrid con el objetivo de trasladar las principales incidencias que nos afectan como colectivo para ir consensuando mejoras y definiendo nuevas líneas de actuación.

En la misma participaron Dña. Silvia Marina Parra, Directora General de Trabajo de la Comunidad de Madrid y Dña. Maite Sánchez Barba, nueva Jefa del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, persona muy vinculada a la D.G.T, pues procede del IRSST donde ha llevado a cabo gestiones preventivas de información a las empresas y trabajadores; mientras que en representación de nuestro Colegio estuvieron presentes Dña. Eva Torrecilla y D. Ana M<sup>a</sup> Cerezo, Presidenta y Vicesecretaria, respectivamente.

#### Subsanación de papeletas y citas para los actos de conciliación

En primer lugar manifestamos diferentes incidencias que los Colegiados nos han hecho llegar, entre ellas la dificultad existente para la subsanación de posibles errores en la presentación de la papeleta. El apartado de modificaciones en las papeletas se ha desactivado porque su cumplimentación no generaba número de registro, y en consecuencia, la otra parte no recibía la notificación de dichos cambios. Actualmente el único conducto por el que se puede realizar una subsanación es a través de la solicitud genérica del registro: <https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>.

Por ello seguimos solicitando que se amplie el espacio previsto en la presentación de la papeleta telemática, en la exposición de motivos o alegaciones, y que se establezca un sistema de aviso más claro y con validación para poder adjuntar la papeleta de conciliación. Aunque se indica que se debe adjuntar como documentación la papeleta similar a la demanda, en ninguna pestaña se destaca la importancia de este documento, por lo que da pie a no presentarlo, pudiendo generar indefensión posteriormente en el juzgado al no poder efectuarse la ampliación de la demanda. Es muy importante destacar, que es en el apartado donde se cumplimentan los datos personales, donde se debe adjuntar este documento.

Igualmente confirmamos la importancia de informar correctamente el CIF o NIF/NIE, así como el domicilio de la parte demandada, pues el sistema de comunicación electrónica se realiza mediante el CIF/NIF o NIE, y solo en el caso de que la parte demandada no esté inscrita en el sistema de comunicación electrónica, se envía la citación y papeleta por correo postal al domicilio indicado en la papeleta.

La nueva directora del SMAC nos informa que ya no se está citando para reclamaciones de cantidad, pero en el caso de que hubiera acuerdo, se puede solicitar la realización de la conciliación, haciendo uso del servicio express de adelantamiento con acuerdo.

Al no existir ya estas citas se puede sacar en el mismo acto de presentación telemática el certificado correspondiente para poder presentar la demanda ante la jurisdicción social.

### **Nuevas perspectivas**

Desde el Colegio planteamos la propuesta de inclusión de Graduados Sociales en el servicio de orientación, si bien nos responden desde la Administración que éstos salen de la bolsa de titulados superiores de la Comunidad de Madrid.

Desde la Dirección General de Trabajo nos insisten en trasladar a nuestros profesionales la importancia de la labor del letrado de mediación, resaltando la relevancia que tienen en los procesos, y que no sean vistos como un trámite obligatorio. Asimismo nos informan que están trabajando conjuntamente con el Juzgado para ofrecer a estos letrados conocimientos prácticos y formación específica en técnicas de negociación.

Por último, y emplazándonos para una nueva reunión tras el periodo estival, acordamos dar difusión entre el colectivo de los temas de actualidad del IRSST, como pueden ser ahora el golpe de calor o las próximas acciones de formación, así como activar las notificaciones de novedades. <https://www.comunidad.madrid/inversion/prevencion-riesgos-laborales>.